

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 56 Miércoles 21 de marzo de 2012 Pág. 5616

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

5303 DITEMA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.

El Juzgado de lo Social n.º 5 de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 253/11, dimanante de los autos 257/10, a instancia de María José Cano Morales contra Ditema Servicios Integrales, S.L., en la que con fecha 5 de marzo de 2012 se ha dictado decreto de Insolvencia por el que se declara a la referida entidad en situación de Insolvencia por el principal de 9.976,87 euros más 1.995 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 276 de la LRJS, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 5 de marzo de 2012.- Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Sevilla.

ID: A120013406-1